

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00289

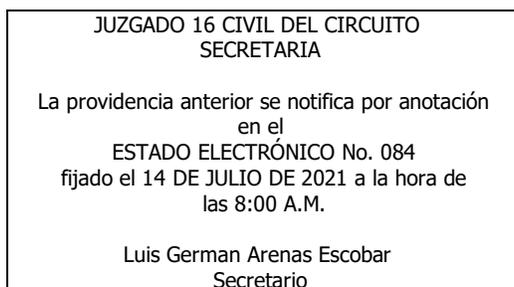
1.) Agréguese a los autos la comunicación enviada al correo electrónico de este despacho por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.

2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibo e informando el estado actual del proceso.

3.) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e3e924d8f20f4b0afb32c2582619fcc6cc3ad10ca9b4b1076da7682b26128b**

Documento generado en 13/07/2021 04:28:56 p. m.